



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA FINANCIERA

CIRCULAR

Palmira, Enero 12 de 2024

2024-142.2.1.2

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ENLACES MÓDULO CONTRACTUAL DE PAGOS

ASUNTO: DESCUENTOS DE LEY APLICABLES A LOS PAGOS AÑO 2024

El Municipio de Palmira como agente de retención de impuestos, tasas y contribuciones debe descontar sobre cada pago parcial o final que se tramite en toda la administración municipal las siguientes deducciones bien sea cancelados con recursos pagados por la Tesorería Municipal, por fidencias o cualquier otra modalidad que administre los recursos públicos del Municipio de Palmira.

A continuación cuadros explicativos de los descuentos que se realizan a los diferentes tipos de contratos:

CONTRATOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES			
DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta antes de IVA		Artículo 383 del Estatuto Tributario	Nacional
Retención de IVA para los responsables del impuesto	15%	Artículo 437-1 del ET estableció la retención en la fuente a título del IVA	Nacional
Estampilla Pro Universidad del Valle Aplica antes de IVA	2%	Artículos del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Hospitales Aplica antes de IVA	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Cultura 1% sin incluir el IVA para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Estampilla Para la Justicia Familiar, Contratos y sus Adiciones Aplica antes de IVA para pagos Mayores a 10 S.M.M.L.V	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022	Municipal
Nota: Los Contribuyentes que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación no se les practica retención en la fuente en Renta, Industria y Comercio ni en IVA			

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA FINANCIERA

CIRCULAR

CONTRATOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS (HONORARIOS Y COMISIONES) PERSONA JURÍDICA O ASIMILADA			
DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta antes de IVA	11%	Artículo 392 del Estatuto Tributario	Nacional
Retención de IVA para los responsables del impuesto	15%	Artículo 437-1 del ET estableció la retención en la fuente a título del IVA	Nacional
Retención en la Fuente en Impuesto de Industria y Comercio Aplica Tarifa, Según Actividad Económica,	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022, Decreto 105 de 2021 "compilatorio Normas municipales"	Municipal
Estampilla Pro Universidad del Valle Aplica antes de IVA	2%	Artículos del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Hospitales Aplica antes de IVA	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Cultura 1% sin incluir el IVA Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal
Estampilla Para la Justicia Familiar, Contratos y sus Adiciones Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022	Municipal
Nota: Los Contribuyentes que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación no se les practica retención en la fuente en Renta, Industria y Comercio ni en IVA			

CONTRATOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PERSONAS NATURALES NO DECLARANTES			
DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta antes de IVA	6%	Artículos 392, 868-1 numeral 77 del E.T.	Nacional
Retención de IVA para los responsables del impuesto	15%	Artículo 437-1 del ET estableció la retención en la fuente a título del IVA	Nacional
Retención en la Fuente en Impuesto de Industria y Comercio Aplica Tarifa, Según Actividad Económica,	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022, Decreto 105 de 2021 "compilatorio Normas municipales"	Municipal
Estampilla Pro Universidad del Valle Aplica antes de IVA	2%	Artículos del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Hospitales Aplica antes de IVA	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Cultura 1% sin incluir el IVA para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022	Municipal
Nota: Los Contribuyentes que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación no se les practica retención en la fuente en Renta, Industria y Comercio ni en IVA			

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA FINANCIERA

CIRCULAR

CONTRATOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PERSONA JURÍDICA Y ASIMILADA PERSONAS NATURALES DECLARANTES			
DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta antes de IVA	4%	Artículo 868-1 numeral 77 del E.T.	Nacional
Retención de IVA para los responsables del impuesto	15%	Artículo 437-1 del ET estableció la retención en la fuente a título del IVA	Nacional
Retención en la Fuente en Impuesto de Industria y Comercio Aplica Tarifa, Según Actividad Económica,	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022, Decreto 105 de 2021 "compilatorio Normas municipales"	Municipal
Estampilla Pro Universidad del Valle Aplica antes de IVA	2%	Artículos del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Hospitales Aplica antes de IVA	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Cultura 1% sin incluir el IVA para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal
Estampilla Para la Justicia Familiar, Contratos y sus Adiciones Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022	Municipal
Nota: Los Contribuyentes que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación no se les practica retención en la fuente en Renta, Industria y Comercio ni en IVA			

CONTRATOS DE CONSULTORIAS Y COMISIONES				
DESCUENTO	PERSONAS		PERSONAS JURÍDICAS	FUENTE
	NATURALES NO DECLARANTES	NATURALES Y JURÍDICAS DECLARANTES	CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA	
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta	10%	11%	6%	Nacional
Retención del IVA para los responsables del impuesto	15%	15%	15%	Nacional
Retención en la Fuente en Impuesto de Industria y Comercio	SEGÚN LA ACTIVIDAD GRAVADA OBJETO DEL CONTRATO EXCEPTO PROFESIONES LIBERALES			Municipal
Estampilla Pro Universidad del Valle	2% Antes de IVA			Departamental
Estampilla Pro Hospitales	1% Antes de IVA			Departamental
Estampilla Pro Cultura 1% Para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	1% Antes de IVA			Municipal
Estampilla Pro Adulto Mayor	2% Antes de IVA			Municipal
Tasa Pro Deporte	2% Antes de IVA			Municipal
Estampilla Para la Justicia Familiar aplica a los Contratos y Adiciones	2% Antes de IVA			Municipal
Nota: Los Contribuyentes que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación no se les practica retención en la fuente en Renta, Industria y Comercio ni en IVA				

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA FINANCIERA

CIRCULAR

DESCUENTO	CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y SUMINISTRO		FUENTE	
	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS			
	NO DECLARANTES	DECLARANTES		
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta	3,5%	2,5%	Nacional	
Retención de IVA para los responsables del impuesto	15%	15%	Nacional	
Estampilla Pro Universidad del Valle	2% Antes de IVA		Departamental	
Estampilla Pro Hospitales	1% Antes de IVA		Departamental	
Estampilla Pro Cultura, Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	1% Antes de IVA		Municipal	
Estampilla Pro Adulto Mayor	2% Antes de IVA		Municipal	
Tasa Pro Deporte	2% Antes de IVA		Municipal	
Retención en la Fuente en Impuesto de Industria y Comercio	SEGÚN LA ACTIVIDAD GRAVADA OBJETO DEL CONTRATO		Municipal	
Estampilla Para la Justicia Familiar a los Contratos y Adiciones aplica Antes de IVA	2%	2%	Municipal	
Nota: Los Contribuyentes que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación no se les practica retención en la fuente en Renta, Industria y Comercio ni en IVA				

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, OBRA PÚBLICA Y CONVENIO				
DESCUENTO	CONTRATO ARRENDAMIENTO	CONTRATO OBRA PÚBLICA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta	3,5%	2%	DEPENDE DEL OBJETO	DEPENDE DEL OBJETO
Retención del IVA para los responsables del impuesto	15%	N/A	15%	15%
Estampilla Pro Universidad del Valle Aplica Antes de IVA	2%	2%	2%	2%. N/A A Entidades Públicas
Estampilla Pro Hospitales Aplica Antes de IVA	1%	1%	1%	1%. N/A A Entidades Públicas
Estampilla Pro Cultura 1% sin incluir el IVA para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	1%	1%	1%	N/A
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica Antes de IVA	2%	2%	2%	N/A
Tasa Pro Deporte Aplica Antes de IVA	2%	2%	2%	2%
Retención en la Fuente en Impuesto de Industria y Comercio	SEGÚN LA ACTIVIDAD GRAVADA OBJETO DEL CONTRATO EXCEPTO PROFESIONES LIBERALES			N/A
FFAA o Contribución Obra Pública Aplica Antes de IVA	N/A	5%	N/A	N/A
Estampilla Para la Justicia Familiar aplica a los Contratos y sus Adiciones Aplica Antes de IVA	2%	2%	2%	N/A
Nota: Los Contribuyentes que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación no se les practica retención en la fuente en Renta, Industria y Comercio ni en IVA				

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA FINANCIERA

CIRCULAR

NORMAS VIGENTES QUE REGULAN LOS DESCUENTOS Y RETENCIONES		
DESCUENTO	NORMA QUE APLICA	FUENTE
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta	Tabla de Retención en La fuente por Renta Vigente Año 2024	Nacional
Retención del IVA para los responsables del impuesto, 15%	artículo 437-1 del ET	Nacional
Estampilla Pro Universidad del Valle 2% se aplica antes de IVA.	Artículos, del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Hospitales 1% se aplica antes de IVA	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017	Departamental
Estampilla Pro Cultura 1% sin incluir el IVA para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Estampilla Pro Adulto Mayor 2% se aplica antes de IVA	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Tasa Pro Deporte 2% se aplica antes de IVA	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal
Retención en la Fuente en Impuesto de Industria y Comercio	Acuerdo 058 de diciembre de 2022, Decreto 105 de 2021 "compilatorio Normas municipales"	Municipal
Fuerzas Armadas o Contribución Contratos de Obra Pública 5%	Parágrafo del Artículo 8 de la ley 1738 de diciembre de 2001, prorroga los artículos 5 y 6 ley 1106 de 2006	Municipal
Estampilla Para la Justicia Familiar, Contratos y sus Adiciones 2%, se aplica antes de IVA	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022	Municipal

Los enlaces y encargados de llevar a cabo el proceso de contratación y posterior elaboración de actas de recibo, parciales o finales, deben tener presente esta circular para lograr que las cuentas lleguen a contabilidad con el mínimo de errores y con la aplicación correcta de los descuentos legales.

Atentamente,

JOSE GUILLERMO ESPINOSA PALOMINO

Contador General

Proyectó Boris Sneyder Díaz Cifuentes – Profesional Universitario II
Revisó María Consuelo Machado Granada- Subsecretaria Financiera
Aprobó José Guillermo Espinosa Palomino – Líder de Proceso – Contador General

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671